

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11407 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 236/2012, por auto de 23/03/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zabala Hermanos, S.A., con NIF A20007605, con domicilio en Calle Lasao, n.º 6 - 20690 Elgeta, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Elgeta.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Gustavo Bosquet Rodríguez, economista, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo de Mirachoncha, 25, bajo, 20007 San Sebastián, y e-mail: zabalahermanos@attest.es

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 23 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018296-1